

ECO DE Alicantante

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 384.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Talbott 55.

Martes 6 Julio 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO IV.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 1.º de Julio de 1869.

Abierta la sesion á las dos menos cuarto de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Pellon y Rodriguez anunció una pregunta al señor ministro de Fomento sobre el planteamiento del sistema decimal, y otra al señor ministro de Marina sobre los deportados cubanos á Fernando Póo.

El Sr. Lloret apoyó una proposicion de ley para que los párrocos no intervengan en los testamentos, debiéndose trasladar cuantos documentos testamentarios existan en los archivos de las parroquias á los notarios respectivos. El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó que no tenía inconveniente en que se aceptara la proposicion.

Las Cortes la tomaron en consideracion. Procedióse al sorteo de las secciones.

ORDEN DEL DIA.

El señor presidente dijo que estaba pendiente la proposicion incidental del Sr. Fernandez de las Cuevas; pero que no habiendo quien tuviera pedida la palabra, y estando aprobada una enmienda que decía lo mismo, las Cortes podian acordar lo que quisieran.

Las Cortes la aprobaron. Continúo la discusion del proyecto autorizando al Gobierno para plantear el presupuesto de gastos.

El Sr. Orense habló en contra, censurando que los presupuestos se hubieran presentado tarde, exponiendo sus ideas contrarias á que los presupuestos de la Revolucion sean lo mismo que los de los moderados, y declarando que eran malos y caros.

Habló de los derechos individuales, recordando la hábil conducta del Sr. Sagasta cuando en el dia de ayer declaraba que en esto de los derechos individuales se asesoró de un personaje que era maestro en ellos, por lo antigua que era la fecha en que los defendía.

Dijo que no comprendia cómo podia faltarle á la Monarquía porque hubiera quien llevase una bandera con el lema de «viva la República».

Volviendo á hablar de presupuestos, dijo que debían hacerse las economías que el país esperaba, para lo cual deberia fijarse la suma que podia destinarse á cada ramo de la administracion, para que cada ministro circunscribiese los gastos de sus respectivas dependencias á la suma posible.

Declaró que la Constitucion no decía que se pudiera autorizar á los Gobiernos para plantear los presupuestos, y que él creía que no se le podia conceder la autorizacion que pedía, mucho más cuando era culpa del Gobierno el que los presupuestos no estuvieran discutidos, por no presentarlos en tiempo oportuno.

Hizo cargo de los argumentos que el señor Ruiz Gomez expuso en la noche última, y defendió el moderno sistema de economías, censurando el estanco del tabaco y la existencia de la lotería.

Dijo que estos sistemas de exigir una contribucion directa exigiendo luego que se fume del estanco y se tome la sal de los alfolios, y otras cosas así, eran inconvenientes, y que lo mejor era exigir una contribucion única.

Y terminó insistiendo en que no podian dar la autorizacion, porque no podian interpretar la Constitucion.

El Sr. Ruiz Gomez rectificó, recordando lo que ocurría en los puntos donde el presupuesto del Estado era pequeño, lo cual consistía en que los presupuestos del Ayuntamiento y de la provincia estaban apartados del general del país.

É insistió en que las doctrinas del Sr. Orense estraviaban la opinion, porque decía lo que le convenia y callaba lo que le convenia también.

El Sr. Orense rectificó, diciendo que él trataba del presupuesto del Gobierno central, y que no se refería á los provinciales, porque deseaba que cada provincia pagase lo que quisiera para mantener los ramos de la administracion provincial.

El Sr. Gil Sanchez: Cualquiera que hubiera entrado en el salon cuando el señor Orense estaba pronunciando su discurso, de ningun modo hubiera podido creer que se trataba de dar autorizacion al Gobierno para emplear las rentas públicas en los gastos presentados, sin perjuicio de las reformas que acuerden las Cortes. Hasta tal punto ha estraviado S. S. el debate, incurriendo además en frecuentes contradicciones por su afan de hacer oposicion á todas horas y con motivo de todas las cuestiones. Su señoría, por ejemplo, ha combatido entre otras cosas el juego de lotería; yo estoy muy lejos de fenderla, porque no quiero ninguna clase de juego; pero si se suprimiera como S. S. propone, sin decir con qué ó cómo se han de sustituir los millones que produce el Tesoro, el resultado sería que continuaria por medio de una reunion de capitalistas formada con ese objeto, y tendríamos el juego de la lotería en lugar de la ren-

ta estancada; y si S. S. ó sus amigos ocuparan el ministerio de Hacienda, tendrían que empezar legislando sobre esto, es decir, sobre los imprescriptibles derechos individuales. Véase hasta donde lleva S. S. en la defensa que ha hecho de un presupuesto imaginario, el afan de dirigir cargos al Gobierno.

El primer argumento y el más principal del señor Orense ha sido culpar al Gobierno porque no ha presentado antes los presupuestos, recordando que cuando las Cortes se reunieron iban ya transcurridos cuatro meses despues de la revolucion. Pero ¿olvida S. S. los hechos? No, recuerda el estado del país, profundamente conmovido por haberse derribado por completo el edificio social, político y administrativo que antes se levantaba? Pues el Gobierno debía ante todo atender á un trabajo de reorganizacion indispensable; á salvar la revolucion satisfaciendo las obligaciones que pesaban sobre el Tesoro; á restablecer, en una palabra, el orden en todos los ramos de la administracion pública. Y esto se ha conseguido, y los intereses de la Revolucion y del país se han salvado, porque el pueblo español es muy sensato y ha resistido durante nueve meses á las sugerencias de los reaccionarios, los isabelinos y los republicanos.

Y menos justicia hay en culpar al Gobierno por no haber traído, antes las importantes reformas que entrañan los presupuestos, cuando se tiene en cuenta la multitud de decretos y disposiciones con que ha tendido á regularizar todos los servicios, á desarrollar los elementos de la riqueza pública, al mismo tiempo que daba confianza al país sosteniendo el orden allí donde aunque aisladamente, ha podido llegar á turbarse.

Se abren las Cortes, y todos los señores diputados recordarán de qué manera por la minoría republicana se trató de retardar todo lo posible la Constitucion del país, primero con un diluvio de preguntas é interpelaciones, y luego empleando otro sistema, teniendo la vista fija en el resultado de la política de otro país que no necesitó nombrar, y sobre todo en cierto acontecimiento que se suponía había de influir grandemente en la constitucion de la nacion española. No es, pues, imputable al Gobierno, sobre quien tantas atenciones han pesado, la tardanza que pueda haber en la discusion de los presupuestos. Ni hay para qué escandalizarse como lo ha hecho el Sr. Orense, de que se pida la autorizacion, supuesto que en tiempo oportuno aquellos fueron presentados. El escándalo sería que el Gobierno por falta de autorizacion se encontrara en la situacion de otras administraciones de fatal memoria, que cobraban las contribuciones sin facultad para hacerlo. No creo yo que el señor Orense quiera ver al actual Gobierno en ese camino, y para evitarlo debía votar la autorizacion.

Pero dice S. S. que no hay artículo en la Constitucion que faculte estas autorizaciones. Y bien; yo pregunto á S. S.: ¿hay artículo que lo prohíba? No; pues entonces el argumento de su señoría no pasa de ser un sofisma más ó menos ingenioso. Además, el Gobierno está autorizado para recaudar las contribuciones; como es posible que no lo esté también para hacer los pagos? Esto no puede considerarse como una cosa seria. Y si quisierais que se pagaran los gastos bajo la responsabilidad de los ministros, tendríamos que decidir por qué presupuesto se haría eso; y si fuera por el anterior, resultaría un gran perjuicio para los intereses del país. El señor Orense, sin embargo, ha ideado como medio de sustituir á la autorizacion el de que cada ministro tomara la parte que le correspondiera de la recaudacion de los ingresos. Pues esto sería fatal, y el daño no sería ciertamente para el Gobierno, sino para el Estado; debiendo añadir que eso no lo haría el Sr. Orense si fuera ministro de Hacienda de la República.

Señores: toda cuestion política lleva envuelta una cuestion económica; pero lo raro que se aquí esta cuestion económica es más bien una cuestion de existencia, una cuestion de confianza. Esto sin embargo, en realidad para la minoría republicana no se trata de la confianza que puedan inspirar los individuos de un Gobierno, porque su desconfianza es á los principios, nó á las personas.

Por lo demás, pocos ó ningunos son los argumentos hechos por S. S. contra el proyecto que se discute, y sólo me haré cargo de la consideracion con que S. S. ha terminado su discurso. En realidad, la causa de todas las calamidades que S. S. indica consiste en que no son Gobierno los republicanos federales. Pues bien; á esto sólo diré que cuando lo que en España interesa es afirmar la union de las provincias, horror todos los recuerdos del tiempo en que han necesitado ser independientes: cuando hemos hecho una Constitucion democrática en que se dá á la provincia y al Municipio la vida que les corresponde, nó sé yo cómo puede defenderse el sistema del fraccionamiento por que aboga su señoría, y que llevaría al país, si se realizara, á una descomposicion completa.

No sé, repito, cómo esto ha podido pasar por la mente de nadie, á no hallarse muy preocupado. Y concluyo rogando á la Cámara que conceda al Gobierno la autorizacion solicitada, que en nada perjudica las atribuciones de la Asam-

blea para hacer en los presupuestos las alteraciones que estime convenientes.

Habiendo hablado tres señores en contra y tres en pró, se declaró el asunto suficientemente discutido.

Se puso á votacion el dictámen y fué aprobado.

Leyóse un voto particular del señor Muñoz Bueno para que se reduzcan los sueldos de los funcionarios al tipo que tenían en 1855, y se suspenda el pago de las cesantías de los ministros.

El señor ministro de Hacienda dijo que creía que esta cuestion debía tratarse al discutirse el presupuesto de gastos, y que las Cortes deberían destimar la proposicion.

El señor Muñoz Bueno la defendió, diciendo que era bueno que el voto se admitiese, para evitar gastos que podran reducirse.

Se desechó en votacion nominal por 107 votos contra 65.

Continúo el debate sobre el proyecto de ley de auxilio á los ferro-carriles gallegos.

El señor De Pedro consumió el tercer turno en contra, censurando que se sobrecargase el presupuesto de gastos con proyectos como el actual, sin previo estudio y sin saber si la empresa podria realizar lo que había que hacer para completar la línea férrea de Asturias y Galicia.

Aseguró que cada kilómetro del ferro-carril asturiano no tiene más subvencion que cuatro kilómetros de las principales líneas de España.

Por haber pasado las horas de reglamento se suspendió el debate, quedando en el uso de la palabra el señor De Pedro.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley de autorizacion para plantear el presupuesto de gastos.

Se levantó en seguida la sesion.

Eran las seis y cuarto.

LA CARTA-MANIFIESTO.

Por fin ha visto la luz el anunciado manifiesto de D. Carlos de Borbon, documento que bastaria por sí solo para desacreditar y hundir ante la opinion pública á ese monarca de melo-drama y á su trasnochado partido, si ese partido no hubiera muerto ya hace tiempo, primero por la fuerza de las armas y despues por el peso del ridículo que sus príncipes y sus altos dignatarios, han tenido la habilidad de echar sobre sí. Si algo faltaba á ese ridículo, la carta-manifiesto del pretendiente lo completa. En su lenguaje es este documento vago, y nebuloso; en sus conceptos es la amalgama más estravagante de ideas y principios, sin que de todas ellas resulte nada claro, ni definido. Derecho divino, representacion popular, absolutismo, constitucion, cortes, instituciones antiguas, proteccionismo, libertad, todas las escuelas, todos los principios, están consignados en ese laberinto ridículo, cuya sintesis se condensa en esta frase: quiero ser rey de España.

Para que nuestros lectores se convenzan de ello y aprecien por sí mismo hasta que punto ciegan las ilusiones, transcribimos íntegro ese curioso documento. Helo aquí:

CARTA DEL SEÑOR DON CARLOS VII A SU AUGUSTO HERMANO DON ALFONSO DE BORBON Y DE ESTE.

«Mi querido hermano: En folletos y en periódicos se ha dado bastante á conocer á España mis ideas y sentimientos de hombre y de rey. Cediendo, sin embargo, al veheméntísimo deseo que ha llegado hasta mí, desde todos los puntos de la Peninsula, escribo esta carta; carta en que no hablo solo al hermano de mi corazón, sino á todos los españoles sin escepcion ninguna, que también son mis hermanos.

Yo no puedo, mi querido Alfonso, presentar-me á España como pretendiente á la corona: yo debo crear y creo que la corona de España está ya puesta sobre mi frente, por la santa mano de la ley. Con ese derecho nací, que es al propio tiempo obligacion sagrada; mas deseo que ese derecho mio sea confirmado por el amor de mi pueblo. Mi obligacion por lo demás, es consagrar á este pueblo todos mis pensamientos y todas mis fuerzas: es morir por él é salvarle.

Decir que aspiro á ser rey de España y nó de un partido, es casi vulgaridad; porque, ¡qué hombre digno de ser rey se contenta con serlo de un partido? En tal caso se degradaría á sí propio, despreciando de la alta y serena region donde habita la majestad, y á donde no pueden llegar rastreras y lastimosas miserias. Yo no debo ni quiero ser rey, sino de todos los españoles; á ninguno rechazo, ni aun á los que se digan mis enemigos, porque un rey no tiene enemigos; á todos llamo, hasta los que parecen mas extraviados, y les llamo afectuosamente en nombre de la patria; y si de todos no necesito

para subir al trono de mis mayores, quizás necesite de todos para establecer sobre sólidas é incommovibles bases la gobernacion del Estado, y dar fecunda paz y libertad verdadera á mi amadisima España.

Cuando pienso en qué deberá hacerse para conseguirse tan altos fines, pone miedo en mi corona la magnitud de la empresa. Yo sé que tengo el deseo ardiente de acometerla y la resuelta voluntad de terminarla; mas no se me esconde que las dificultades son impoderables y que no sería hacedero vencerlas sin el consejo de los varones más imparciales y probos del reino, y sobre todo sin el concurso del mismo reino congregado en Cortes, que verdaderamente representen todas sus fuerzas vivas y todos sus elementos conservadores. Yo daré con esas Cortes á España una ley fundamental, que según expresé en mi carta á los soberanos del Europa, espero que ha de ser definitiva y española.

Juntos estudiaremos, hermano mio, la historia, moderna, meditando sobre grandes catástrofes que son enseñanza á los reyes, y á la vez escarmiento de pueblos. Juntos hemos meditado también y convenido en que cada siglo pueda tener y tiene de hecho, legítimas necesidades y naturales aspiraciones.

La España antigua necesitaba de grandes reformas: En la España moderna ha habido grandes trastornos. Mucho se ha destruido; poco se ha reformado. Murieron antiguas instituciones, algunas de las cuales no pueden renacer; háse intentado crear otras nuevas, que ayer vieron la luz y se están ya muriendo. Con habérselo hecho tanto, está por hacer casi todo. Hay que acometer una obra inmensa, una inmensa construcción social y política levantando en ese país desolado, sobre bases cuya bondad acreditan los siglos, un edificio grandioso en que puedan caber todos los intereses legítimos y todas las opiniones razonables.

No me engaño, hermano mio, al asegurarte que España tiene hambre y sed de justicia: que siente la argüisima, imperiosa necesidad de un gobierno digno y enérgico, justiciero y honrado; y que ansiosamente aspira á que como disputado imperio, reine la ley, á la cual debemos estar todos sujetos, grandes y pequeños. España no quiere que se ultraje ni ofenda la fé de sus padres; y poseyendo en el catolicismo la verdad, comprende que si ha de llenar cumplidamente su encargo divino, la Iglesia debe ser libre.

Sabiendo y no olvidando que el siglo XIX no es el XVI, España está resuelta á conservar á todo trance la unidad católica, símbolo de nuestras glorias, espíritu de nuestras leyes, bendito lazo de union entre todos los españoles.

Cosas funestas en medio de tempestades revolucionarias han pasado en España; pero sobre esas cosas que pasaron hay concordatos que se deben profundamente acatar y religiosamente cumplir.

El pueblo español; amaestrado por una experiencia dolorosa, desea verdad en todo; y que su rey sea rey de veras y no sombra de rey; y que sean sus Cortes ordenada y pacífica junta de independientes é incorruptibles procuradores de los pueblos; pero nó asambleas tumultuosas ó estériles de diputados empleados ó de diputados pretendientes, de mayores serviles y de menores sedicidos.

¡Ama el pueblo español la descentralizacion y siempre la amó; y bien sabes, mi querido Alfonso, que si se cumpliera mi deseo así como el espíritu revolucionario pretende igualar las provincias vascas á las restantes de España, todas estas semejarían ó se igualarían en un régimen interior con aquellas afortunadas y nobles provincias.

Yo quiero que el municipio tenga vida propia y que la tenga la provincia, previendo; sin embargo, y procurando evitar abusos posibles.

Mi pensamiento fijo, mi deseo constante es cabalmente dar á España lo que no tiene, á pesar de mentidas vociferaciones de algunos ilusos; es dar á esa España amada la libertad que solo conoce de nombre; la libertad que es hija del Evangelio, nó el liberalismo que es hijo de la protesta; la libertad que es al fin el reinado de las leyes cuando las leyes son justas; esto es, conformes al derecho de naturaleza, al derecho de Dios.

Nosotros, hijos de reyes, reconocimos que nó era el pueblo para el rey, sino el rey para el pueblo; que un rey debe ser el hombre más honrado de su pueblo como es el primer caballero; que un rey deba gloriarse además con el título especial de los pobres y tutor de los débiles.

Hay en la actualidad, mi querido hermano, en nuestra España una cuestion temerosísima: la cuestion de Hacienda.

España considerar el déficit de la española: nó bastan á cubrirlo las fuerzas productoras del país; la bancarota es inminente; nó sé, hermano mio, si puede salvarse España de esta catástrofe; pero si es posible, solo su rey legítimo la puede salvar. Una inquebrantable voluntad obra maravillas. Si el país está pobre, vivan pobremente hasta los mi-

distros, hasta el mismo rey que debe acordarse de D. Enrique el Doliente.

Si el rey es el primero en dar el primer ejemplo, todo será llano; suprimir ministerios y reducir provincias, y disminuir empleos, y moralizar la administración, al propio tiempo que se fomenta la agricultura, proteja la industria y aliente al comercio. Salvar la Hacienda y el crédito de España es empresa titánica, á que todos deben contribuir, gobierno y pueblo. Menester es que mientras se hagan milagros de economía seamos todos muy espartanos, estimando en mucho las cosas del país, apatenciando solo las útiles del extranjero. En una nación, hoy poderosísima, languideció en tiempos pasados la industria, su principal fuente de riqueza, y estaba la hacienda mal parada, el reino pobre; del alcazar real salió y derramóse por los pueblos una moda, la de vestir solo las telas del país.

Con esto la industria reanimada dió origen dichoso á la salvación de la Hacienda y á la prosperidad del reino.

Creo por lo demás, hermano mio, comprender lo que hay de verdad y lo que hay de mentira en ciertas teorías modernas; y tanto, aplicada á España, reputo por terror muy funesto la libertad de comercio, que Francia repugna y rechazan los Estados-Unidos. Entiendo, por el contrario, que se debe proteger eficazmente la industria nacional. Progresar protegiendo debe ser nuestra fórmula.

Y por cuanto pareceme comprender lo que hay de verdad y de mentira en esas teorías, se me alcanza también en qué puntos llevan razón la parte del pueblo que hoy aparece mas extraviada; pero es seguro que casi todo lo que hay en sus aspiraciones derazonable y legítimo no es invención de ayer, sino doctrinas de antiguo conocidas, aunque no siempre, y singularmente en el tiempo actual. España engañó al pueblo quien le diga que es rey; pero es verdad que la virtud y el saber son la principal nobleza; que la persona del mendigo es tan sagrada como la del prócer; que la ley debe guardar así las puertas del palacio como las puertas de la cabaña; que conviene crear instituciones nuevas, si las antiguas no bastasen, para evitar que la grandeza y la riqueza abusen de la pobreza y la humildad; que debiendo hacerse igualmente justicia á todos y conservar á todos igualmente su derecho, le está bien á un gobierno bueno y previsor mirar especialmente por los pequeños; y directa ó indirectamente procurar que no falte trabajo á los pobres, y que puedan sus hijos que hayan recibido de Dios un claro entendimiento adquirir la ciencia que, acompañada de la virtud, les allane el camino hasta las mas altas dignidades del Estado.

La España antigua fué buena para los pobres; no lo ha sido la revolucion. La parte del pueblo que hoy sueña en la república, va ya entreviendo esta verdad; al fin la verá clara y patente como la luz, y verá que la monarquía cristiana puede hacer en su favor lo que nunca harán trescientos reyezuelos disputando en una Asamblea clamorosa. Los partidos, ó los jefes de los partidos naturalmente codician honores ó riquezas ó imperio; pero ¿qué puede apeteecer en el mundo un rey cristiano sino el bien de su pueblo? ¿Qué le puede faltar á un rey en el mundo para ser feliz sino el amor de su pueblo?

Pensando y sintiendo así, mi querido Alfonso, soy fiel á las buenas tradiciones de la antigua y gloriosa monarquía española, y creo ser á la vez hombre del tiempo presente, que no desatiende el porvenir.

Comprendo bien que es tremenda la responsabilidad de quien tome sobre sí restaurar las cosas de España; mas si sale vencedor en su empeño, inmensa será su gloria. Nacido con derecho á la corona de España, y mirando en ese derecho una sagrada obligación, yo acepto aquella responsabilidad y busco esta gloria; y me anima la secreta esperanza de que con la ayuda de Dios, el pueblo español y yo hemos de hacer muy grandes cosas, y ha de decir el siglo futuro que yo fui un buen rey, y el pueblo español un gran pueblo.

Tu, hermano mio, que tienes la dicha envidiable de servir bajo las banderas del inmortal Pontífice, pide á ese nuestro rey espiritual, para España y para mí, la bendición apostólica.

Y á Dios que te guarde.
Tuyo de corazón, tu hermano:—Carlos.—
Paris, 30 de junio de 1869.

SECCION EDITORIAL

ALICANTE 6 DE JULIO DE 1869.

REFORMA ARANCELARIA.

Largo tiempo hace demandaba la opinión pública la reforma de nuestros vetustos aranceles de aduanas, y hora era ya de que se llevase á cabo. Podrá la reforma llevada á cabo por las Cortes no satisfacer á los mas radicales libre cambistas porque necesariamente tiene que ser una transacción, pero las reformas cuanto mas prudentes, son mas duraderas y mas sólidas, y de todos modos debemos congratularnos del progreso que hoy se realiza, seguros de que al tocarse los ventajosos resultados que indudablemente ha de producir, se arraigará mas y mas en la opinión la idea liberal, y cejará en sus

absurdas pretensiones el intransigente proteccionismo.

Ocorre un fenómeno singular en materia de libertad de comercio: muchos que proclaman la libertad política en toda su estension, y aun llegan al radicalismo mas exagerado, no tienen inconveniente en caer en el incomprensible absurdo de combatir la libertad de comercio y juzgan cosa natural el llamarse, por ejemplo, republicanos-federales-proteccionistas.

Para nosotros que creemos que la libertad es una, por mas que sean varias sus manifestaciones, no tiene explicacion posible el ilógico proceder de los que quieren todas las libertades... excepto la de comercio. Y sin embargo, ahí tenemos esa Cataluña eminentemente republicana, segun dice, y acérrima defensora del sistema protector, que no ha votado sus representantes en las Cortes Constituyentes, sino á título de proteccionistas, y que cree con la mayor candidez que el proteccionismo es compatible con todo; ¡hasta con la república federal! No es extraño por consiguiente, que cumpliendo con el mandato de sus electores, hayan combatido en las Cortes la reforma arancelaria algunos diputados republicanos, porque es preciso tener en cuenta que no lo han hecho á título de republicanos, sino á título de catalanes. Ni debe tampoco sorprendernos el que en un mismo discurso se combata la monarquía, á pretexto de que restringe los derechos individuales, y la libertad de comercio, aunque garantiza nuestro derecho de comprar donde mas nos convenga; porque así les parece bien á esos señores que han declarado guerra á muerte á la lógica.

De todos modos, ello es que á pesar de cuantos obstáculos oponen á la reforma los intereses que han vivido á la sombra del monopolio, la reforma se ha realizado, con gloria del ministro que la ha iniciado y de las Cortes que la han aprobado.

No debemos terminar estas líneas sin felicitar á la Asociación arancelaria, á cuya activa é inteligente propaganda se debe el camino que han hecho las ideas libre-cambistas, y á quien tanta parte corresponde de la gloria de la reforma, por mas que esta no sea tan completa y tan radical como la asociación desea, como lo prueba el voto particular que han presentado algunos de sus ilustrados miembros.

El domingo á las doce de la mañana tuvo efecto la jura de la Constitución por los funcionarios públicos de esta provincia.

El acto se verificó en el salon de sesiones de la Diputación provincial, y ante esta corporacion, recibiendo el juramento con las solemnidades prescritas el Sr. Gobernador de la provincia.

El representante del derecho divino ha dado á luz su carta-manifiesto, y los periódicos absolutistas, aprovechándose de la libertad que combaten y maldicen, se han apresurado á hacer circular con profusion ese documento que se ha vendido á gritos inundando calles y plazas y llenando las columnas de los periódicos, sin que á nadie se haya ocurrido oponer obstáculo alguno á su circulacion.

En ese documento, sin embargo, se atacan las bases de la Constitución política del país, se proclama el absolutismo y se defienden los supuestos derechos de un monarca que aspira á restaurar instituciones que derrocó para siempre el pueblo.

Mientras esto hacen los absolutistas, mientras así se grita viva Carlos VII, los republicanos gritan viva la república y las mas opuestas y radicales opiniones se manifiestan libremente.

El espectáculo de un país donde así se respetan los derechos á la manifestacion del pensamiento, donde así se emiten todas las opiniones, no puede ser mas admirable.

¿Pero qué dicen de él los absolutistas y reaccionarios al ejercer ese derecho que ellos no reconocen y que sin embargo se apresuran á aprovechar con el santo fin de arrebatárnoslo y proclamar para ellos solos la libertad con privilegio esclusivo?

Si durante su dominacion hubieran los liberales soñado siquiera en emitir un pensamiento que contrariase sus principios ó su sistema, cuántas cárceles, cuántos calabozos, cuántos destierros y cuántos sangrientos sacrificios les hubiera costado.

La saña implacable de los esbirros del poder, de aquellos repugnantes seres que espababan lo mas recóndito del hogar doméstico, se hubiera hecho sentir con toda su horrible crueldad sobre sus victimas.

Si toda esa falange reaccionaria, si todos esos hipócritas sectarios de la tiranía, fueran accesibles al sentimiento de nobleza y de pudor que abrigan los corazones liberales, lejos de hacer uso de los derechos que para ellos y para todos han conquistado á costa del martirio, los generosos defensores de la libertad, ocultarian su frente bajo el peso de la vergüenza que debiera producirles ese espectáculo, que ofrece tan extraordinario contraste entre su conducta y la de sus adversarios.

Pero no puede ser; el corazón de los defensores de la tiranía no tiene fibras que respondan á sentimientos generosos y hoy como ayer si consiguiéran el triunfo esgrimiendo las mismas armas que deben á la nobleza de los que oprimieron, volverian á derramar su sangre con el implacable é inextinguible rencor que es ingénito en ellos.

Por fortuna ese tiempo pasó para siempre, el sol de la libertad brilló sobre España, para no apagar nunca sus resplandores, y los grandes principios democráticos robusta base de nuestra organizacion política, serán siempre la firme garantia de esos derechos que ofrecen en este momento tan magnífico espectáculo y que elevan tan alto en la consideracion de las naciones extranjeras á esta noble tierra que ha sabido reconquistar su honra y su libertad.

Tenemos entendido que varios concejales del Ayuntamiento de esta capital han dimitido su cargo, además del Alcalde popular y primer Teniente, de cuyas renuncias hemos dado cuenta en nuestro periódico.

Sentimos que nuestro Municipio, cediendo á la presión de las dificultades que siente en su marcha administrativa, haya obligado á alguno de los dignos individuos de que se compone á tomar una resolucion extrema, sin tener en cuenta que tienen á su lado á todos los liberales de esta poblacion, colocándose á la altura de las circunstancias difíciles porque atraviesa la gestion de la cosa pública.

Por lo demás, si nosotros pudiéramos ejercer alguna influencia sobre el ánimo de los diputados á quienes corresponde resolver sobre las dimisiones, nos atreveríamos á aconsejarles que no las admitieran.

SECCION OFICIAL.

DECRETO.

Artículo 1.º Quedará suprimido desde el día 15 del actual el cuarto que perciben los carteros por la distribucion á domicilio de impresos y periódicos y de las cartas procedentes del extranjero.

Art. 2.º Se aprueba la tarifa presentada con esta fecha por la Direccion general de Comunicaciones para el franqueo obligatorio de los impresos de todas clases, obras por entregas y libros que circulen por el correo en la Península é islas adyacentes y en las posesiones de España en Ultramar.

Art. 3.º El ministro de la Gobernacion queda encargado de la ejecucion del presente decreto, así como de exigir, de acuerdo con el de Estado, de las Potencias extranjeras las franquicias y concesiones reciprocas al beneficio que á su correspondencia respectiva se concede por el artículo 1.º

Dado en Madrid á dos de julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 3.—Mr. Dumiral y otros miembros de la mayoría preparan una demanda de interpelacion, proponiendo el restablecimiento de la contestacion al mensaje de la corona, la facultad para la Cámara de elegir su presidente y otras medidas liberales.

New-York—3 (por el cable).—El general Caballero de Rodas ha declarado que es necesario acabar con la insurreccion, pero con la menor pérdida de sangre posible.

Aconseja á la prensa sea conciliadora.

Paris 4.—El Cuerpo legislativo ha aprobado ayer 28 electores.

Brest 14.—El Great Eastern ha recorrido 1,145 millas, ó sea mas de la mitad de la distancia entre Francia y América.

Las comunicaciones continúan excelentes.

Paris 3 (por la noche).—El emperador ha acordado practicar una política liberal. El ministro de Estado Sr. Rouher ha anunciado que presentará su dimision, y que precederá una amnistía completa por todos los delitos políticos al ministerio que se vá á formar. Créese segura la entrada en este de Mr. Emilio Ollivier.

Sigue la huelga de los mineros en el departamento del Tam.

Toda la escuadra acorazada del Mediterráneo escoltará al yacht de la emperatriz en su viaje á Egipto.

Grandes fiestas tendrán lugar en Marsella á la vuelta de dicho viaje.

Cuerpo legislativo, sesion del 3.

Julio Simon sigue combatiendo la eleccion del diputado Durand, pero la mayoría parece dispuesta á hacer caso omiso de los abusos cometidos por las autoridades con el objeto de asegurar las elecciones de los diputados imperialistas.

New-York 2 (por el cable).—Noticias de Cuba aseguran que los voluntarios catalanes, habiendo recibido la orden de guardar una línea de caminos de hierro, se han amotinado pidiendo que se les emplease en un servicio activo.

El coronel de los voluntarios hizo presente este deseo al general Letona, quien se negó á acceder á ello, y mandó prender al coronel.

Los voluntarios marcharon á Puerto-Principe, libertaron al coronel preso y prendieron al general Letona.

Se asegura que los voluntarios trataron de fusilarle.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

En la sesion que celebró el sábado la comision de presupuestos, se aprobó el capítulo referente al personal de la Rota romana.

Se rebajó á 20.000 res el material del tribunal de la Rota de España.

Se suprime una plaza de secretario, quedando uno solo para todas las órdenes, terminando con esto el presupuesto del ministerio de Estado.

Después se entró en el presupuesto del de Hacienda, aprobándose el capítulo 39 referente al cuerpo de carabineros.

La comision debía reunirse ayer de nuevo á las nueve de la noche.

—La partida republicana de Sevilla, segun las últimas noticias, marchaba en direccion á Portugal á donde probablemente habrá penetrado por el condado de Niebla para volver á presentarse en Estremadura.

La partida habia aumentado hasta la cifra de unos mil hombres.

—Segun «El Certamen», los republicanos han convenido en desistir de la interpelacion sobre los sucesos del día 22.

—Algunos Ayuntamientos de la provincia de Leon se niegan á jurar la Constitución, fundando su negativa, segun dicen, en escrúpulos de conciencia.

—La «Cronica de Cataluña» publica una carta en que D. José Puig y Llagostera contesta á las palabras que contra el mismo vertió recientemente en la cámara el señor ministro de Hacienda.

La carta que no insertamos por su mucha estension termina á así.

«En cuanto á las palabras de IV, yo se las volveré á meter á V. en el cuerpo cuando no sea necesaria á mi país la libertad de este miserable y vil productor que no le besa á usted nada.—José Puig y Llagostera.»

—A las cuatro y media de la tarde del sábado fondó en Santander el vapor-correo Canarias, el cual ha traído la correspondencia y 207 pasajeros. Trae patenté súcia por existir la fiebre amarilla en las Antillas. Durante la travesía ha fallecido un pasajero á consecuencia de una apoplejía.

—Cartas de Paris que publica un diario de provincias, confirman la noticia dada por varios periódicos franceses de que doña Isabel de Borbon ha abdicado definitivamente en favor de su hijo D. Alfonso, y que esta determinacion se pondrá muy en breve en conocimiento del público.

—Reprueba la «Igualdad» la inconsecuencia y desercion del diputado Sr. Alvarez Acededo, de la bandera federalista, aceptando un destino del Gobierno, y declara que el partido republicano no puede contar en sus filas á su hasta hoy correligionario.

—A causa de haberse desarrollado el tifus en los pueblos de la Guardia (provincia de Toledo) y Sopotujar (de Granada), se han concedido á dichos pueblos del fondo de calamidades públicas 200 escudos á cada uno.

—En Lubrin, provincia de Almeria, se han negado los individuos del ayuntamiento á jurar la Constitución.

—El metropolitano y sufragáneos de la provincia eclesiástica de Tarragona han acudido á las Cortes, pidiendo no presten su aprobacion al proyecto de ley sobre matrimonio civil y haciendo algunas observaciones sobre la proposicion de ley relativa á la secularizacion de cementerios, y piden que no se apruebe dicha proposicion.

ULTRAMAR.

Desprovisto completamente de interés es el correo que hoy recibimos de Nueva-York, por lo que hace relacion á las noticias de Cuba. Hé aqui los partes telegráficos que nos dá el Cronista.

Habana 15.—El cólera se ha hecho epidémico en Nuevitas y sus inmediaciones; es maligno, y el resultado fatal en la mayor parte de los casos.

Los insurrectos han quemado las poblaciones de Niguas y Camarones.

Hay muy poca animacion en los mercados de la Habana, porque los comerciantes no quieren hacer negocios á consecuencia del estado de incertidumbre que

GACETILLA

odavía hay acerca de la situación política del país.

Se han celebrado en Puerto-Rico las elecciones para diputados a Cortes, y los agraciados saldrán para Madrid inmediatamente. La isla permanece tranquila.

Idem. 16.—El intendente de Hacienda murió anoche de la fiebre amarilla.

Las tropas están arrestando en todas partes a las personas de quienes se sospecha que son desleales, con arreglo a las órdenes que han sido expedidas por el gobierno.

Ha llegado el vapor *Morro Castle*.

Parace que se organiza en Nueva-York una nueva expedición de filibusteros para la isla, que deberá componerse de 700 hombres, y que los sostenedores de la insurrección trataban de comprar los vapores *George* y *Parret*; pero el gobierno se había apercibido de tales manejos y vigilaba muy de cerca a los que se suponían comprometidos para la expedición y a los indicados vapores.

Dice el *Cronista* del 19 de junio:

«El *Sun* de hoy, el *World* de ayer y casi todos los periódicos americanos han pedido las mas severas penas contra el director de este periódico, porque dicen que ha ido al Canadá en defensa de su honra y de la santa memoria de su madre, ya difunta.

«Así entienden semejantes periodistas el honor y el compañerismo!»

Respecto al duelo de que el *World* dió cuenta entre el Sr. Ferrer de Conto y el anterior firmante de folletos de que nos ocupamos solo dice el *Cronista*:

«Del *World* del día 15 trasladamos al *Cronista* una relación con aparentes visos de verdad. Ya comprenderán nuestros lectores a lo que nos referimos. El *World* del día 16 ha publicado una especie de romance, en el cual no solamente la verdad apenas se percibe, sino que hasta el sentido común se halla ausente de la fabula. Nada mas se nos ocurre por ahora respecto al golpe de violon que el miércoles dió nuestro colega.»

Están a la orden del día los duelos y las provocaciones a ellos entre españoles y cubanos emigrados. Es probable que se haya verificado a estas horas un nuevo desafío, a consecuencia de insultos inferidos por un español al autor de cierto cartel tambien de desafío, que, plagado de inconveniencias, habia publicado el periódico cubano la *Libertad*.

El citado español, no desmintiendo la raza de que procede, habia contestado con el siguiente reto, que revela el carácter indomable de nuestros hermanos:

«A los firmantes de la comunicacion y el desafío que se publicó ayer en la *Libertad*, órgano de la insurrección cubana.

El infrascrito, aun cuando no es el autor de la carta publicada en el *Cronista* de Nueva-York, y a la cual se refieren dichas personas, y no dudando que el autor de ella contestará por sí mismo, como debe hacerlo el infrascrito acepta la responsabilidad de la provocacion y el reto de los Sres. Federico Gil Marrero y José Vinet, y no el de P. Sabio, porque por su posición social es inaceptable.

Si los Sres. Gil Marrero y José Vinet creen que lo antedicho es la respuesta que esperaban a su comunicacion, pueden acudir todos los dias desde las doce a las tres de la tarde, y de siete a diez de la noche en el café de Bismarck, donde hallarán al infrascrito, dispuesto a darles cuantas satisfacciones exijan.—M. Martínez.

Oid mortales!—El repartidor de *El Derecho* deja algunos dias de traernos ese periódico.

Nosotros avisamos atentamente al colega.

El gacetillero que debe ser muy listo, observa que a pesar de no enviarnos el periódico, nosotros lo leamos, puesto que contestamos a lo que dice.

Este hecho es en sí mismo maravilloso.

El gacetillero sorprendido por esta especie de sortilegio se queda como el portugués de Moratin al ver que los niños en Francia saben hablar francés y

Arte diabólica es dice, torciendo el mostacho.

El gacetillero sin embargo no acaba de concedernos nuestra facultad nigromántica y repuesto de su primer estupor dice para sus adentros:

—Ah tunicos, tunicos, vosotros queréis engañarnos diciendo que no recibís *El Derecho* y si que lo recibís.

Inspirado en tan luminosa idea, toma la pluma, y con su gracia chispeante nos refiere el precioso cuento de aquel que decía: «no te traigo lo que me encargas porque no he recibido la carta en que me hacías el encargo.»

El gacetillero sin embargo se ve asaltado por terribles dudas sobre nuestras artes mágicas y se decide a convocar el consejo de redaccion.

Constitúyese el consejo y se pone a discusion la siguiente tesis:

«Es posible que en la redaccion del *Eco* se lea el *Derecho* sin que nosotros se lo enviemos?»

El asunto es arduo.

Abrese la discusion, pronúncianse luminosos discursos; pero no se resuelve el problema.

De repente uno de los individuos del consejo se levanta en la actitud de las sibilas inspiradas y dándose una fuerte palmada en la frente, exclama como Arquímedes: ¡Eureka! ¡Lo hallé!

—Decid, amigos, continúa, nuestro periódico *El Derecho* se vende?

—Sí, contesta otro, lo único que falta son compradores; pero los ciegos lo venden a dos cuartos, y en las últimas horas a cuarto, y cuando la cosa aprieta, a seis maravedis dos números, como las naranjas en cuaresma.

—Pues ya está resuelto el problema: la redaccion del *Eco* lo compra a última hora aprovechando la ventaja de obtener dos números por tres ochavos.

¡Pues es verdad! ¡pues es verdad! ¡Qué talento! ¡qué agudeza! ¡quidosos aplausos!

El entusiasmo crece.

Los redactores abrazan con efusion al inspirado colaborador; las plumas saltan movidas por la fuerza magnética del talento, el gacetillero eleva los ojos al cielo y... cae el telon.

Ca... nastos y qué bien desempeñada está la sesion de chiste, de la redaccion de *El Derecho*!

En marcha.—El sábado por la noche abandonó este puerto la fragata *Almansa*, con direccion a levante, y en la misma noche salió de Valencia con el mismo rumbo la escuadra del Mediterráneo.

Homicidio.—En la noche del domingo fué muerto a navajazos un ciego que vendia billetes y periódicos por las calles de esta ciudad.

Las borracheras, palos, gritos y sustos abundaron tambien aquella noche, que en su calidad de festiva, no pudo estar mas animada.

Las autoridades locales y la milicia ciudadana, desplegaron gran actividad, prestando muy buenos servicios.

Norma.—El domingo se puso en escena en nuestro coliseo esta grandiosa ópera que todo el mundo canta y oye entusiasmado.

Dos palabras a la ejecucion.

La introduccion *ite sul colle*, bien cantada. El resto del acto, efecto de una semitonacion general de partes, coro y orquesta, fue irrisitable. No queremos evidenciar a nadie; basta con lo dicho, y el que tenga criterio y sentido musical, podrá apreciar nuestras palabras, como pudo apreciar la ejecucion de *Norma* el citado domingo en el primer acto.

El segundo cuadro muy bien cantado, en el cual se perfeccionó la afinacion en todos los ejecutantes.

En todo el acto segundo siguió el mismo buen temperamento tonal, brillando el coro *non partit* y el aria de Orcevo *Ah del tebro* que cantó muy discretamente el Sr. Reduzzi.

Hubo aplausos, y no pocos, para todos, y llamadas al prosenio a las Sras. Gordosa y Carlini en sus duos.

Norma es una ópera muy difícil, pero mucho, de ejecutarse bien, y tomándose esto en consideracion, convendremos en que la compañía que continua en nuestro coliseo, hizo cuanto pudo por sostener la obra a una altura regular. Desamos se repita esta inmortal produccion que a no dudar se ejecutará mejor que en su primera representacion. La entrada fué magnífica.

Mas vale tarde que nunca.—Si antes hubiéramos leído (porque no ha llegado a tiempo a nuestras manos) *El Derecho* y *el Deben* del día 1.º del actual, hubiéramos contestado a una chocante gacetilla que, con el epigrafe «cosas del Sr. Tral», hemos visto en el citado periódico.

El sapiente y *chistosísimo* revistero de *El Derecho*, *Señor de las Comas*, rindiendo culto a la injusticia, sacrifica la verdad en aras del antagonismo que le profesa al revistero del *Eco*, y se obstina en repetir lo que gratuitamente dijo respecto a la ejecucion de la segunda representacion de la ópera *Macbeth*, y que nosotros tan gráficamente le rebatimos al contestarle.

El *Señor de las Comas*, punzante siempre y personalizando las cuestiones, ha descendido al terreno de las inconveniencias tambien, faltando a la exactitud de los hechos.

No queremos molestar a nuestros lectores con polémicas impertinentes, y aplazamos el debate para una ocasion oportuna en que desafiáremos al *Señor de las Comas* en plena reunion a que pruebe lo contrario de cuanto se le tiene dicho en nuestras revistas teatrales, las cuales, como las del colega, han pasado por el tamiz de la opinion y el público, en su buen criterio, ha juzgado ya.

Respecto a bombo, platillos y chinesco, si el *Señor de las Comas* está acostumbrado a usar estos instrumentos de *percusion*, nosotros no. El gacetillero del *Eco*, ni para sí, ni para nadie toca el bombo. Cuando ha dirigido un recuerdo merecido a la orquesta del teatro, lo ha hecho a una colectividad y no a la individualidad del director, lo cual ha reconocido por causa la relación íntima que tiene este artista con el *Eco*, no porque no se merezca en su difícil e importante cometido cualquiera consideracion de vez en cuando como cada hijo de vecino.

Terminamos esta polémica, no pretendiendo ser los últimos en la réplica toda vez que tomé la delantera al revistero de *El Derecho* al que hemos contestado, haciendo constar que estamos persuadidos del buen espíritu de la redaccion de nuestro apreciable colega en no querer suscribir por estas niñadas personales, y que todo es obra de nuestro antipoda *curvilíneo y rectilíneo Señor de las comas*.

REMITIDO.

Por la empresa del ferro-carril de Alcoy a Villena se nos ha dirigido el siguiente, que insertamos con mucho gusto, pues hubiéramos sentido que fracasara el proyecto de la construccion de aquella via, que consideramos útil, como todo lo que conduzca a facilitar las comunicaciones y a desarrollar la actividad en nuestra provincia:

Alicante 5 de Julio de 1869.

Sr. Director del *ECO DE ALICANTE*.

Muy Sr. mio: En el número 379 de su apreciable periódico he visto con sorpresa que, de Alcoy le dicen que ha fracasado por ahora el proyecto de la construccion de la via férrea de aquella Ciudad a Villena.

Esto es una falsedad, pues ni un momento se ha dejado de trabajar en allanar las dificultades que puedan presentarse para llevar a pronto efecto las obras de tan importante via, habiéndose en estos dias, precisamente, terminado por el Juzgado de Alcoy y seccion de Fomento el expediente formado para la institucion de la Compañía.

Si la conducta de la Casa constructora de Alcoy ha sido la causa de que se haya lanzado esa especie, téngase presente, que la Compañía no

es responsable de los negocios, que como particular pueda haber hecho el constructor general. Con este motivo se ofrece de V. su atento S. S. Q. S. M. B. por el Director facultativo.—Antonio Chamber.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

- Vapor Lope de Vega, c. E. Puelles, de Valencia, con efectos, a J. Carey.
- Polacra griega Culiapi, c. J. Caragai, de Constantinopla, con trigo, a A. Campos.
- Vapor Duro, c. A. Mechaca, de Almeria, con efectos, a J. Carey.
- Polacra griega Metamarfalis, c. C. Barberi, de Constantinopla, con Maiz a Salvetti.
- Laud San Pedro, p. M. Clares de Torreveja, con lastre, a G. Carratalá.
- Id. Marieta, p. E. Raiz, de Santa Pola, con idem, a id.
- Falucho inglés Clara, p. J. Cortés, de Oran, con pipas vacias a B. Arenas.
- Laud Anita, p. B. Iglesias, de Málaga, con hierro, a la orden.
- Goleta italiana Undema, c. P. Pendibeni, de Génova, con pipas vacias, a Alberola.

Despachados.

- Bark inglés, Sir John Bea Rist, c. M. Loan, para Huelva, con lastre.
- Laud Desengano, p. P. Gibla, para Benicarló, con vino.
- Id. San Pedro, p. M. Clares, para Torreveja, con piedra.
- Id. San Miguel, p. J. Vidal, para Sevilla, con idem.
- Balandra iglesia Pincipe Wales, c. G. Cesola, para Gibraltar, con vino.
- Balandra id. Proteje la Virgen, c. C. Bayardo, para id., con id.
- Vapor Lope de Vega, c. E. Puelles, para Málaga, con efectos.
- Id. Duro, c. A. Mechaca, para Valencia, con efectos.
- Balandra S. Anton, p. V. Baldó, para Cádiz, con piedra.

SANTO DE HOY.

San Diodoro, mártir.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy, por la compañía italiana. Última representación de la magnífica ópera fantástica en cuatro actos «Magbed.»

Entrada principal, 3 rs.—Idem al segundo y tercer piso, 2 rs.

A las 8 y 1/2.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del *Eco*.

Madrid 5 de Julio de 1869.

Se han presentado a las Cortes varios proyectos pidiendo la desamortizacion de los bienes del patrimonio, quitando las cesantías y negándose a jurar.

Ha sido presentada una censura al señor Herrero, el cual ha dimitido inmediatamente.

Han sido disueltas las partidas de insurrectos.

Bolsa: c. 85 90; d. 25 40.

ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDÁ. plaza del Progreso, 6.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón.	OBSERVACIONES.	FECHA.	PAPEL.	D. S. E.
Azúcar bl. sup. floreta.	arroba v.	64 á 66		Bacalao noruego.	50 kil.	140 á	no hay	Harina Stand. 1.º y 2.º	arroba v.	y	no hay	Londres	90 d.	50
Id. regular á bueno.	id.	60 á 62	exist.	Id. francés.	id.	á	idem	Id. de Valladolid 1.º y 2.º	id.	y		París.....	8 d.	5.17
Id. queb. reg. á bueno.	id.	57 á 58	falta	Id. labrador.	id.	á		Id. manchega 1.º y 2.º	idem.	23 y		Marsella....		5.17
Id. superior.	id.	52 á 54	exist.	Barrilla pura.	quintal.	38 á 40	calma	Id. del país. 1.º	id.	23 á		Madrid.....		5.17
Id. bajos.	id.	49 á 50	idem	Id. de 2.º con mezcla	id.	22 á	idem	Id. de Zaragoza 1.º y 2.º	id.	23 y		Barcelona...		par
Id. de Pen salares bl.	id. c.	51 á	idem	Id. sosa pura	id.	21 á	idem	Id. estrangera.	id.	18 á	21	Reus.....		1.2
Id. id. queb.º 2.º	id.	42 á 49	idem	Cacao caracas bueno su.	libra c.	5 1/2 á 6	falta	Higos secos neg. seg. cl.	id.	á		Tarragona...		1.4
Acete de Andalucía.	id. v.	á	falta	Id. Güirias.	id.	4 1/4 á 4 1/2	exist.	Id. blancos.	id.	á		Cádiz.....		1.4
Id. del país.	id.	54 á 55	escaso	Id. Carupano	id.	á	falta	Maiz navegado.	barchilla	12 á 14		Málaga.....		3.8
Amf. del país.	id.	48 á 50	exist.	Id. Cubano.	id.	3 á 3 1/4		Pimiento molido seg. cl.	arroba v.	34 á 38		Sevilla.....		
Id. de la Mancha.	id.	55 á 57	idem	Id. Guayaq. segun cl.	id.	3 1/8 á 3 3/8	exist.	Pimienta negra, id.	id.	70 á		Coruña.....		
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1200 á	exist.	Id. Marañon	id.	á	idem	Petróleo.	arroba c.	32 á 33		Santander...		
Id. espíritu de 35 id.	cántaro.	42 á 44	no hay	Cacao Trinidad	id.	á	falta	Id. en latas.	lata.	42 á 43		Zaragoza...		
Id. anisado de 20 y 25	id.	25 á 30	calma	Café Puerto-Rico.	quintal v.	390 á	escaso	Regalicia del país.	quintal.	38 á 40		Bilbao.....		
Atun en salmuera surtido	pipa.	900 á 1100	exist.	Id. Cuba.	id.	á	falta	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Valencia....		par
Azafrán.	lib. 12 o. v. car. 10 ar.	116 á 135	calma	Id. de Manila.	id.	335 á	no hay	Sardinas de Gal. seg. cl.	arroba v.	á		Cartagena...		1.2
Almend. comun en pepita	car. 10 ar.	735 á	calma	Canela de Ceilan.	lib. 12 o.	14 á 16-50	escaso	Id. de Manila.	id.	á		Murcia.....		3.4
Id. costereta.	arb. v.	á		Id. de Manila.	libra c.	á	no hay	Id. de Ayamonte.	id.	á		Orihuela....		3.4
Id. fina id.	id.	90 á 92	idem	Clavo de especia.	lib. 12 o.	21 1/2 á 25 1/8	calma	Trigo cand. de la Manc.	fanega.	á		Alcoy.....		1.2
Id. pestañeta.	id.	90 á 92	idem	Cominos del país.	arroba v.	140 á	escaso	Id. jeja del país.	id.	á				
Id. mollar en cáscara	barchilla.	23 á 24	calma	Id. de la Mancha.	id.	á	no hay	Id. fuerte de id.	id.	á				
Id. formigüeta.	id.	21 á 22	idem	Cebada del país.	calibz	82 á 84	escasa	Id. Málaga.	id.	á				
Aamuces segun clase	id.	12 á 13	exist.	Cebada de navegada.	fanega.	16 á 16 1/2	exist.	Id. mezchilla.	id.	á				
Salao ingl. de cur. gde	quintal v.	165 á	idem	Cáscara gr. ada.	quintal	á	firmes	Trigo estrangero.	id.	35 á 45	exist.			
Id. id. mediano.	id.	165 á	idem	Esparto	id.	18 á 18-50		Vino alogue seco.	cántaro.	8 1/2 á 9 1/4	nomnl.			
Id. pequeño.	id.	á	falta	Hari de Aranjuez de l.	arb. en s.	23 á		Id. id. dulce.	id.	9 1/2 á 10 1/2				

Alicante 5 Julio de 1869.

El corredor, J. Pineda.

BOLSA DE MADRID.

Del 21 de Junio de 1869.

3 por 100 consolidado. Obligaciones de Ferro-carril

Los napoleones solicitados de a 1 7/8 por 100.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLANTICA

Salidas de Cádiz los días 15 y 50 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

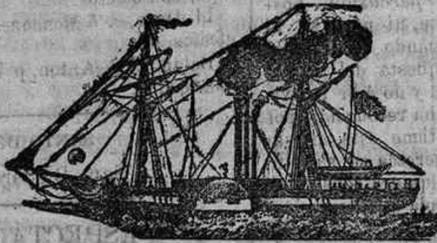
SEGUROS.

RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

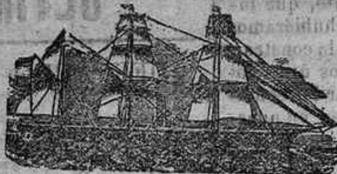
Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Celta y Marsella.

Se admite cargo para Génova, Lion, Burdeos, París y demas puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA

SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, } á las 6 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

} á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

CHOCOLATES

DE LA AFAMADA CASA

DE MATIAS LOPEZ,

EN MADRID.

PREMIADOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES A QUE HA CONCURRIDO.

FABRICA AL VAPOR CON FUERZA DE 40 CABALLOS, PALMA ALTA 8.

DEPOSITO CENTRAL,

PUERTA DEL SOL 13, MADRID.

ELABORACION Y EXPENDICION DIARIA,

5,000 libras de diez y seis onzas.

Se expende en Alicante en la Riojana, droguería de D. Nicolás Villarreal, y en la de D. Francisco Estruch.

JAMONES SUPERIORES DE GALICIA

Acaba de recibirse una partida en el almacén de D. Jaime Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, y se vende á precios sumamente módicos, siendo su calidad tan superior como la de los recibidos anteriormente y que tanta aceptación tuvieron.

PILULES DE HOGG

1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastralgicas dispepticas etc.... y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.
2.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores palidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.
3.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caquelia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.
Estas tres preparaciones se venden esclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 á París, y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.
El precio en París, está indicado sobre cada frasco.
Depositarlos: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Sordo; por menor, Borrrell hermanos, Escobar, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel.
En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.

Depósitos en Alicante Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

VAPOR NON-PLUS-ULTRA
Saldrá el 9 del actual para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.
Lo despachan los Sres. G. Carratalá é hijos.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.



VAPOR MONARCA

Saldrá de este puerto el 6 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon y Santander.

Consignatario Sres. Carratalá é hijo.

VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

Admitirá carga, pasajeros y encargos.

Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos, calle de S. Fernando.



JACQUECAS, NEURALGIAS
DOLORES DE CABEZA
DIARREAS Y DISENTERIAS
CURACION INMEDIATA POR EL
INGA INDIA
Esta planta, recientemente importada á Francia, en donde ha obtenido la aprobacion de la Academia de Medicina y de todos los cuerpos de sabios, goza de propiedades extraordinarias y ocupa hoy el primer rango en la materia médica. Detiene, sin peligro, las disenterias á las cuales se hallan sujetas las personas que viven en los países cálidos, y combate con el mejor éxito las jaquecas, dolores de cabeza y las neuralgias, todas las veces que tienen por causa una perturbacion del estómago ó de los intestinos.

Depósitos en Alicante Sres. Lorenzo Rodríguez Hernandez y J. C. Bellido.

Pensionnat Reverchon

avenue florissant EN GINEBRA.

Este establecimiento, que tiene las condiciones necesarias, admite jóvenes que deseen aprender ó perfeccionarse en lenguas vivas, ó seguir la enseñanza del estudio de los institutos comercial y clásico, y en la academia ó universidad.

Pueden dirigirse en francés al director monsieur Reverchon. 10-5

PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Thous, calle de San Fernando núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fabrica de Boieslot y Bernarreggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

Tambien se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.

AVISO IMPORTANTE.

En el depósito de Azulejos abierto en esta capital, calle de la Virgen de Belén, número 4, quedan establecidos los precios siguientes:

Azulejos comunes, varias clases y colores.	60
Azulejos finos, varias clases y dibujos.	70
Mosaicos de dos clases.	70
Jaspes, varias clases y colores.	80
Realces, varias clases y colores	
Figuras, de cocina y útiles de la misma.	
Cenefas, varias clases y dibujos desde	22
Rotulaciones, Numeraciones, Epitafios y Planchas de incendios, sumamente barato.	

Se reciben dibujos y encargos.

VENTA.

Se vende una hacienda con una casa de tres pisos junto á la misma, comprensiva de ciento sesenta tabullas de tierra, (ó las que hubiere) de regadio, plantada de viña, olivos, higueras, almendros y varios árboles frutales, con treinta azumbres de agua, situada en el término de Novelda partida de la casa de las Palmeras, nombre de la dicha hacienda junto á la Carretera de Novelda á Torreveja, que linda por poniente camino y Manuel Pastor norte rambla y Antonio Aparicio, levante Manuel Pastor y Francisco Aldeguer, mediodía José Aparicio y Senda.

La venta de la deslindada finca, se verificará en la villa de Aspe en pública subasta extrajudicial ante el notario de la misma en su casa habitación, calle Empedrada, el día 11 de julio próximo, de diez á once de su mañana, hallándose en dicho acto de manifiesto la cotizacion y condiciones bajo las cuales se admitirán posturas.

A voluntad de su dueño, se venden en subasta extrajudicial dos fincas rústicas, sitas en el término de Jijona, provincia de Alicante.

El 25 del corriente Junio y 11 horas de su mañana, tendrá lugar, por separado, la subasta de dichas fincas en la Notaría de D. Salvador Eserivá y Garcia, bajo los respectivos tipos de 32.000 y 8.000 escudos. Ambas son susceptibles de muchas y utilísimas mejoras, teniendo las de mayor precio una espaciosa y alegre casa de recreo con jardín. Para mas detalles y exámenes de títulos, dirigirse al nombrado Notario en Jijona.

BAÑOS

sulfurosos de las Salinetas,

A 15 MINUTOS DE LA ESTACION DE NOVELDA

Especialísimos para la curacion de las erupciones de carácter herpético, afecciones de los órganos de las señoras, humor escrofuloso, consolidacion de fracturas y resolucion de los infartos de las vísceras.

Por la composicion de sus aguas producen todos los efectos de los baños de mar y de los sulfurosos.

El administrador tiene el honor de poner en conocimiento del público que los baños están abiertos hasta fin de setiembre, habiéndose mejorado la asistencia todo lo posible sin aumentar la tarifa.

VAPOR BAYO.

Saldrá de este puerto el 7 del actual para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

VAPOR PIZARRO.

Saldrá 6 del corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona, y Marsella.

VAPOR BALBOA.

Saldrá el 10 del coriente para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Los despachan los Sres. Carey y compañía.